

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-871

Salta, 16 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.350/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para que se realice un llamado a inscripción de interesados para el otorgamiento de doce (12) becas de "Incentivo a la finalización de la carrera" de Licenciatura en Ciencias Biológicas, en el marco de PROMBIO y por el término de diez (10) meses; y

CONSIDERANDO:

Que estas becas estarán destinadas a los alumnos de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, a quienes les falten cinco (5) asignaturas (incluida la Tesis) para finalizar su carrera con el compromiso de obtener su graduación hasta el 30 de abril de 2018;

Que para su otorgamiento los alumnos interesados no deben contar con otros tipos de becas de estímulo, como por ej. EVC (becas estímulos a la vocación científica), BIEA - CIUNSa o Beca de Formación;

Que se otorgarán 12 becas con un monto de \$ 8.000 totales que se distribuirán de la siguiente manera: 20% al inicio (\$1.600) y un 80% (\$6.400) al cumplir el compromiso;

Que este tipo de beca no implicará que el alumno pueda recibir la ayuda económica que brinda la Escuela de Biología para realizar su Tesis;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

gARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados en cubrir doce (12) becas de "Incentivo a la finalización de la carrera" prevista en el marco de PROMBIO con una duración de 10 (diez) meses.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- . Ser alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de esta Facultad.
- . Que les falte hasta cinco (5) asignaturas (incluida la Tesis) para finalizar su carrera con el compromiso de obtener su graduación hasta el 30 de abril de 2018.
- . No contar con otros tipos de becas de estímulo como por ej. EVC (becas estímulo a la vocación científica), BIEA-CIUNSa o Beca de Formación.

Becas Incentivo 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-871

Salta, 16 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.350/17

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 19 al 26 de junio de 2017 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 27 y 28 de junio de 2017 en el horario de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar estado curricular actualizado expedido por Dirección Administrativa de Alumnos. También deberá presentar la resolución correspondiente de aprobación de tema y plan de trabajo de la Tesis o - en su defecto - copia de la nota de presentación con la propuesta del plan de tesis a la Escuela de Biología.

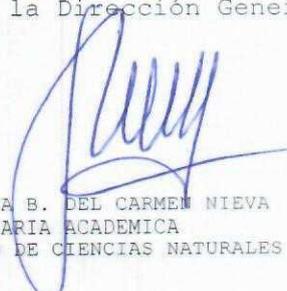
Evaluación de antecedentes: Viernes 30 de junio de 2017 a hs. 10,00 en la Dirección de la Escuela de Biología.

Publicación del Orden de Méritos por parte de la Comisión PROMBIO, se efectuará con posterioridad al receso invernal previsto desde el 3 hasta el 14 de julio de 2017.

ARTICULO 4°.- La Comisión PROMBIO de esta Facultad será la encargada de la evaluación de las solicitudes de acuerdo a lo explicitado en el proyecto homónimo y elevará a la Dirección de la Escuela de Biología la nómina de los postulantes y el orden de méritos para que la misma remita a la Dirección General Administrativa Económica para que efectivice el pago de las becas de referencia.

ARTICULO 5°.- La partida para el pago de las becas corresponde al Componente A4.4 del Proyecto PROMBIO (Resol. 2016-1761-E-APN-SECPU#ME).

ARTICULO 6.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a la Comisión PROMBIO (Dr. José Corronca), al CUECNa, a la Escuela de Biología y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Becas Incentivo 2017